

CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA "ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS 2010" MODALIDAD "ROTAS CONOCE GALICIA" AMÉRICA

1.- Información.

La actividad "Rumbos conoce Galicia", busca proporcionar a los chicos y chicas de fuera de Galicia un mejor conocimiento de nuestra tierra a través de una actividad de campamento itinerante, residiendo los participantes en tres instalaciones de tipo albergue o residencia juvenil (en habitaciones compartidas) situadas en distintas provincias gallegas, con una permanencia de unos 4 días en cada una de ellas.

Complemento de las actividades son las prácticas deportivas variadas acordes con la instalación en la que se encuentren residiendo en cada momento (náuticas, de naturaleza, distintos deportes y juegos, marcha, playa, etc.).

Igualmente se programan actividades culturales para el conocimiento de la realidad social de Galicia (charlas, proyecciones, visitas a museos o zonas de interés cultural, etc.).

Toda vez que en cada campamento convivirán distintas personas de distintos países y culturas, es de grande interese que algún miembro de cada grupo, traiga a Galicia algunas cosas o informaciones representativas de su país de origen que puedan ser utilizadas en actividades interculturales que se realizarán en los campamentos. Por ejemplo pueden traer algunos folletos turísticos, de información cultural, leyendas tradicionales, juegos típicos, músicas, o algún producto no perecedero propio del país.

Este año participarán en el programa 336 jóvenes y chicas de las comunidades gallegas en el exterior procedentes de Argentina, Brasil, Cuba, Uruguay, Venezuela Chile, Estados Unidos, México, Perú..

Precisamente la convivencia entre jóvenes y chicas de tan variado origen demanda la mejor disposición de todos para el respeto y la integración cordial, aspecto en el que esperamos que nuestros jóvenes y jóvenes del exterior sean ejemplares.

2.- Regime interno de los campamentos.

Los jóvenes y chicas, su llegada a Galicia, se dividirán en grupos habida cuenta las plazas asignadas por la Dirección General de Juventud y Voluntariado a la Secretaría General de la Emigración en cada campamento, y también según los tramos de edad de los participantes. Cada uno de los grupos rotará por tres instalaciones de campamento situadas en diferentes provincias gallegas y permanecerá cuatro días consecutivos en cada una de ellas. En la instalación inicial los chicos se integrarán con otros procedentes de comunidades gallegas del exterior, de comunidades autónomas de España con los que convivirán durante los 12 días que dura el programa.

El equipo de monitores que estará a cargo de ellos será siempre el mismo, rotando con ellos por las distintas instalaciones. El personal está especializado en la organización de

actividades de tiempo libre y las instalaciones cuentan con personal sanitario las 24 horas del día.

Como es lógico, los campamentos funcionan con un régimen interno necesario tanto para el correcto desarrollo de la convivencia, como de los programas de actividades previstos para ellos. Por lo tanto, los participantes en el programa procedentes del exterior se incorporarán a las actividades de campamento con el incluso régimen interno que el resto de los chicos de Galicia y de otras comunidades autónomas de España, y que será el fijado por el equipo directivo de cada instalación o rumbo. No obstante, con carácter general, debe conocerse qué:

2.1.- Deberán tener especial cuidado con sus pasajes de avión mientras estén en su poder, y con sus pasaportes y documentación personal, de la que sería conveniente que habían traído también una fotocopia. Siempre tendrán la posibilidad de dejar su documentación y el dinero que no necesiten utilizar, bajo el cuidado del equipo directivo del campamento.

2.2.- Con respecto el dinero de bolsillo (bolsillo) que puedan traer los jóvenes, se recuerda que durante su estadía nos distintos campamentos no necesitan realizar gastos, por lo que sólo deberán traer UNA PEQUEÑA CANTIDAD, ajustada a su edad, para los gastos menores de carácter personal y extras que puedan producirse durante su estadía.

2.3.- Durante los 12 días que dura el programa, **no podrán abandonar las actividades para hacer visitas a sus familiares en Galicia.** Tendrán, si es el caso, la posibilidad de visitarlos cuando remate el programa. Tampoco está previsto que reciban en las instalaciones visitas de sus familiares. Cualquier situación excepcional será resuelta por esta secretaría, y normalmente no será a favor en el caso de aquellos jóvenes que hayan pensado prolongar su estadía en Galicia una vez finalizado el programa. Debe entenderse que las visitas y salidas rompen constantemente el ritmo de las actividades, descentran a los chicos e inciden en el correcto desarrollo del programa.

2.4.- Debido a la realización de actividades y las salidas programadas, las horas más idóneas para la recepción de llamadas urgentes serán de las 21:00 a las 23:00 horas (horario de España) .

2.5.- No está permitido el consumo de bebidas alcohólicas y de tabaco en los campamentos.

2.6.- En principio no habrá salidas nocturnas la cafeterías, pubs o discotecas. De haber alguna salida nocturna, sería una excepción y siempre a criterio de los monitores responsables de los chicos.

3.- Material y equipamento recomendable.

Los participantes deben traer únicamente el equipaje ajustado las fechas en las que estarán en Galicia. Como equipación necesaria deben incluir ropa y calzado adecuados para una actividad de este tipo y al clima de Galicia: alguna cazadora o chaqueta, chubasqueiro, calzado cómodo para caminar, una mochila o bolsa pequeña para

excursiones, toallas, chancletas para ducha, atuendo deportivo y traje de baño, gorro de piscina, viseira, útiles de aseo y créemela protectora para el sol, bolígrafo y cuaderno, etc.

No se deben traer objetos de valor pues ni la organización, ni el albergue se harán responsables de ellos y hay que tener en cuenta que nos albergues habrá mucha gente y todos los espacios son comunes.

Se recomienda traer en el equipaje de mano una muda de ropa en previsión de posibles retrasos en la recepción de las maletas al llegar a Galicia.

4.- Cobertura sanitaria

Todos los participantes en este programa tienen cobertura sanitaria de urgencia durante el desarrollo de la actividad, a través de un convenio específico acordado entre la Secretaría Xeral da Emigración y la Consellería de Sanidade da Xunta de Galicia.

5.- Permanencia en Galicia al terminar la actividad del campamento.

La duración de la actividad de campamento es básica para la integración con otros jóvenes y chicas de distinto origen y para el conocimiento general de Galicia.

La experiencia puede completarse, para aquellos que tienen familia en Galicia, mediante la prolongación de su estadía para pasar unos días de encuentro y convivencia con sus familiares.

Le recordamos que todos los participantes que hayan previsto su regreso tan pronto como remate la actividad de campamento, sin posibilidad de quedar con su familia en Galicia, debieron hacerlo constar expresamente en el apartado corresponsal del Anexo B. La secretaría tomará las medidas oportunas para asegurar su inmediato regreso a su lugar de residencia, acompañando a los chicos hasta su salida en avión desde Galicia.

Pola mesma razón, los jóvenes participantes que hayan previsto permanecer con sus familiares en Galicia, una vez rematada la actividad de campamento, debieron asimismo indicarlo en el apartado corresponsal del ANEXO B, optando por un turno de regreso, en todo caso orientativa, ya que la fecha definitiva de regreso a marca a compañía aérea encargada de los viajes para cada país.

Los padres o tutores legales de todos los jóvenes menores de edad que hayan previsto permanecer en Galicia al rematar el programa, debieron cubrir en todos los sus apartados y firmar, la autorización para quedarse en Galicia con los familiares indicados en el ANEXO B. Estos familiares serán los que puedan retirar al chico al rematar el campamento acreditándose con su documento de identidad en la instalación final correspondiente. Para suplir en la recogida a la persona autorizada, el sustituto debe presentar, además de su documento nacional de identidad, la fotocopia del documento nacional de identidad, de la persona autorizada.

As fechas de retorno a sus países fijadas por los chicos y sus pais no ANEXO B, una vez acordadas con Secretaría Xeral da Emigración y con la agencia de viajes encargada, **SON INAMOVIBLES.**

Los pasajes de avión son cerradas por lo que los jóvenes deberán tomar el vuelo de retorno a su país en el incluso aeropuerto a lo que llegaron, es decir, en el que figura en sus pasajes. No podrán, por ejemplo, abordar el avión directamente en Madrid se en su pasaje figura que deberán hacerlo en Santiago de Compostela.

La recogida de los chicos y chicas menores de edad por sus familiares autorizados tendrá lugar **en la instalación final** que les corresponda a su turno, obligatoriamente entre las 9:00 y 11:00 horas del día en que remata la actividad de campamento (12 de julio o 28 de julio, dependiendo del turno en la que participen). Los jóvenes y jóvenes mayores de edad podrán abandonar las instalaciones, en las fechas y horas previstas, sin más trámite.

6.-Cobertura sanitaria de los participantes que se quedan en Galicia al finalizar la actividad de campamento.

Les informamos que el derecho a la asistencia sanitaria de estos chicos y chicas se mantiene durante un período máximo de 3 MESES a contar desde el día en que llegaron a España, pero con las siguientes limitaciones:

- 1.- Sólo asistencia sanitaria de URGENCIA y sin derecho a las medicinas que puedan necesitar fuera del hospital.
- 2.- Sólo asistencia sanitaria en territorio del SERGAS (Servicio Gallego de Salud), es decir, **sólo en Galicia**, no en el resto de España.

Los jóvenes y chicas que piensen permanecer más tiempo en España, una vez rematada su estadía en los campamentos, deberán valorar la conveniencia de realizar un seguro privado de atención sanitaria.

Finalmente, para su información y la de su familia en Galicia, junto con esta circular publicara también el cuadro de turnos e instalaciones, con las direcciones y teléfonos de los albergues y residencias juveniles en las que residirán los participantes. Cada una de los turnos se identifica con una letra (de la E al H). El turno asignado a cada participante figurará en la resolución de concesión de plaza.